

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**60207** BARCELONA

Doña Teresa Fernández Torruella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 13109/2018. Sección: A1.

NIG: 0801942120188213034.

Fecha del auto de declaración. 29.11.2018.

Clase de concurso: Voluntario abreviado consecutivo.

Entidad concursada: MARÍA DEL MAR MARTIN FOLCH, con 43433373N.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

MIRIAM MAGDALENA CÁMARA.

Dirección Postal: C. Font Vella, 82, 2.º, 2.ª, Terrassa.

Dirección electrónica: miriam.magdalena@aseam.es.

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11, Barcelona.

Forma de presentación: Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 17 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A180075329-1